

RESOLUCION EXENTA N° **1322**

SANTIAGO, 26.07.2010

VISTOS:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por ley de presupuestos N° 20.407 del 16.12.2009; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón de la Contraloría General de la Republica: Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 5228 del 09-06-2008, del Ministerio Interior que nombra al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 2259 del 18.12.2009 de Intendencia Región Metropolitana, por medio del cual delega ciertas facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 1220 del 12.07.10 de Intendencia Región Metropolitana que autoriza la adquisición; la orden de compra emitida a través del portal www.mercadopublico.cl bajo el ID 877-479-CM10; O/C Interna N° 246 del 12.07.10; y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la adquisición de 200 tarjetas de visita destinadas a la Sra. Jefa de Gabinete de esta Intendencia de la Región Metropolitana, de acuerdo a la modalidad adquisición menor a 3 UTM, fuera del sistema de información, fue autorizada mediante la Resolución Exenta N° 1220 del 12 de julio de 2010.
- 2.- Que, el proveedor entregó el producto de acuerdo a las condiciones establecidas en la cotización entregada.

RESUELVO:

PAGUESE el monto que a continuación se señala:

CUENTA CORRIENTE N°: 9012125

IMPUTACIÓN: 22.04.001

NOMBRE : CECILIA BENAVIDES RODRIGUEZ

VALOR : 17.850.- Diecisiete mil ochocientos cincuenta pesos.- (IVA INCLUIDO)

GLOSA : ADQUISICIÓN 200 TARJETAS DE VISITA DESTINADAS A LA SRA. JEFA DE GABINETE DE ESTA DE LA INTENDENCIA REGION METROPOLITANA.

ANÓTESE, REFRENDASE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE




RENE RODRIGUEZ PACHECO
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Sección de Adquisiciones
- Oficina de Partes